



Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

a) Presupuesto asignado por rubros y capítulos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Asignación Financiera Meta	Actividad(es) institucional(es) a realizar	Especificar por capítulo de gasto la cuantificación financiera de las actividades institucionales a realizar									Áreas(es) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
					1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias	5000 Bienes muebles e inmuebles	6000 Otra pública	7000 Inversión financiera	8000 Participaciones y Aportaciones	9000 Deuda Pública				
2022	01/10/2022	31/12/2022	1,201,084,647.0	Conforme a los artículos 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, prologar, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, tendrá a su cargo el diseño e implementación de los estratagemas, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.	634,849,411.6	17,293,679.2	135,086,482.5	482,150,805.0	2,370,227.2	0.0	8,058,932.5	\$ -	\$ -	Secretaría Administrativa	31/12/2022	25/01/2023	El 06 de diciembre de 2022, con la afectación presupuestaria C24 A0 00 14230, fue autorizada al Instituto Electoral de la Ciudad de México la ampliación líquida de recursos por 39,378,774.00 pesos.

Periodo de actualización: Trimestral y anual (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente).